



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL

CESAC

"LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS"

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta de Adjudicación de Comparación de Precios

CESAC-CCC-CP-2019-0025.

AEROPUERTO INT.
JOSÉ FRANCISCO
PEÑA GÓMEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-549-8211
Fax: 809-549-8215
(MDS)

AEROPUERTO INT.
PUNTA CANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-959-0289
(MDPC)

AEROPUERTO INT.
DEL CIBAO
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-275-8079
Fax: 809-233-8001
(MDST)

AEROPUERTO INT.
DE LA ROMANA
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-813-9306
(MDLR)

AEROPUERTO INT.
GREGORIO LUPERON
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-586-0335
(MDPP)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
DR. JOAQUIN BALAGUER
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-826-4031
(MDJB)

AEROPUERTO INT.
PRESIDENTE
JUAN BOSCH
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-338-0075
(MDCY)

AEROPUERTO INT.
MARÍA MONTEZ
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-524-4295
(MDBH)

AERÓDROMO
DOMÉSTICO
ARROYO BARRIL
Dirección de Seguridad
Tel.: 809-538-3169
(MDAB)

ESCUELA DE
SEGURIDAD DE LA
AVIACIÓN CIVIL
Tel.: 809-549-8027
Ext. 2061
(ESAC)

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde del día (18) del mes de noviembre del año 2019, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, integrado por el Coronel Piloto **EDGAR M. YORRO LORA, FARD, (DEM)**, en su calidad de Presidente, el Coronel Contador **SANTO I. NOVAS ROCHA, ERD**, Asesor Financiero, la Capitán Abogada **WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ, FARD**, Asesora legal, la Segundo Teniente **CARMEN LUISA OLIVO GONZALEZ, FARD**, Miembro, y el Asimilado Militar **JUAN JOSE UREÑA VERAS, FARD**, Miembro, en el salón de conferencia, ubicado en el tercer piso de la Sede Principal del CESAC, para conocer y decidir sobre los asuntos pertinentes a las funciones que les asisten.

Antes de iniciarse los trabajos, el Presidente del Comité constató la presencia de los miembros del Comité y determinó que existe quórum suficiente para dar inicio a las deliberaciones propias de los puntos agendados.

Acto seguido, el Presidente del Comité dio formal inicio a la reunión dando a conocer los puntos de la agenda:

AGENDA

PUNTO 1: Verificar y Analizar los documentos soportes del proceso llevado a cabo, para la adquisición de combustible (diesel regular) para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

PUNTO 2: Adjudicar el combustible descrito anteriormente, a la/s empresa/s que presente/n la/s propuesta/s más conveniente para los intereses de esta Institución y los del Estado Dominicano, atendiendo las condiciones técnicas y económicas presentadas.

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO (a): Que en fecha 07 del mes de octubre del año 2019, el Director Administrativo del CESAC, le solicito al Director General la adquisición de combustible (diesel regular) para ser utilizado en los diferentes vehículos que prestan servicio en la Subdirección de Transportación y las diferentes plantas de emergencia de la Sede Principal del CESAC.

CP-2019-0025

CONSIDERANDO (b): Que en fecha 09 del mes de octubre del año 2019, el Director General del CESAC, remitió al Director Administrativo la aprobación, para la adquisición de combustible (diesel regular) descrito en el considerando a).

CONSIDERANDO (c): Que en fecha 10 del mes de octubre del año 2019, fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria, el cual forma parte integral de los expedientes del presente proceso.

CONSIDERANDO (d): Que en fecha 10 del mes de octubre del año 2019, la Directora Jurídica CESAC, emitió el Dictamen favorable en torno a las especificaciones técnicas elaboradas para llevar a cabo el presente proceso.

CONSIDERANDO (e): Que en fecha 01 del mes de noviembre del año 2019, fue publicada la convocatoria a Comparación de Precios, en la página web de nuestra Institución, www.cesac.mil.do y la del Órgano Rector de las Compras Públicas, www.comprasdominicana.gov.do.

CONSIDERANDO (f): Que en el tiempo dispuesto en esta Comparación de Precios para realizar preguntas por parte de los oferentes, indicado en el cronograma de las Especificaciones Técnicas elaboradas al efecto, este Cuerpo Especializado no recibió consultas por parte de los interesados en participar.

CONSIDERANDO (g): Que en fecha 14 del mes de noviembre del año 2019, de acuerdo con la hora y el día establecido en las especificaciones técnicas elaboradas al efecto para llevar a cabo este proceso, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, se dio apertura a las ofertas técnicas (sobre A) y las ofertas económicas (sobre B), de las empresas siguientes: (a) SIGMA PETROLEUM CORP, SRL, (b) EL AVIÓN DIESEL, SRL, (c) SOLUCIONES EMPRESARIALES MONEGRO CRISPIN, SRL, (d) ESTACION DE SERVICIOS LA MARINA, SRL, (e) ISLA DOMINICANA DE PETRÓLEO CORPORATION.

CONSIDERANDO (h): Que terminado el acto de apertura, fue elaborada la acta correspondiente, por parte del Notario Público actuante la cual forma parte de la documentación del presente expediente.

CONSIDERANDO (i): Que después de un minucioso análisis a las propuestas presentada por los oferentes, el comité evaluador, en fecha quince (15) del mes de noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019), mediante resolución recomienda adjudicar a la empresa, **EL AVIÓN DIESEL, SRL**, para que sea adquirido el combustible (diesel regular), por haber presentado la oferta más económica y coherente, objeto del presente proceso de comparación de precios.

VISTA: La Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; y su modificación la Ley No.449-06.

VISTA: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, según lo establece el decreto 15-17 de fecha 08/02/2017.

VISTO: El Decreto No.543-12, Reglamento Compras y Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CP-2019-0025

C/O







VISTO: Los Términos de Referencia elaborados al efecto.

VISTO: El Dictamen Jurídico que Aprueba las Especificaciones Técnicas elaboradas al Efecto de fecha 10/10/2019.

VISTO: El Informe de la Comisión de Evaluación de Fecha 15/11/2019.

VISTO: Todos los documentos anteriormente citados;

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó.


RESUELVE:

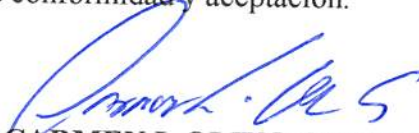
PRIMERO: Adjudicar a la empresa **EL AVIÓN DIESEL, SRL**, la adquisición de combustible (diesel regular) para uso en este Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, ascendente a la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/00 (RD\$3,505,500.00)**, el cual, al momento del despacho aplicará una rebaja de **VEINTIOCHOS PESOS CON 50/100 (RD\$28.50)** por galón, tomando como referencia el precio establecido por el Ministerio de Industria y Comercio.

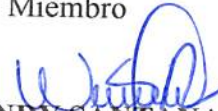
SEGUNDO: Instruir a la Subdirección de Compras, elaborar el Contrato correspondiente, a fin de Formalizar la contratación de lugar para la adquisición del combustible (diesel regular) requerido.


TERCERO: Instruir a la Subdirección de Compras informar a las empresas que presentaron ofertas sobre los resultados del presente procedimiento.

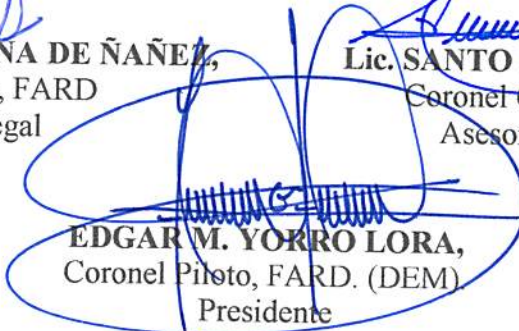
Siendo las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde, del día, mes y año antes citados al inicio de este documento y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente declaró terminada la Reunión del Comité de Compras y Contrataciones, procediéndose a la redacción de la presente Acta, que después de leída fue firmada por todos los miembros presentes en señal de conformidad y aceptación.


JUAN JOSÉ UREÑA VERAS,
Asimilado Militar, FARD
Miembro


CARMEN LOLIVO GONZALEZ,
Segundo Teniente, FARD
Miembro


Lic. WENDY SANTANA DE ÑAÑEZ,
Capitán abogada, FARD
Asesora Legal


Lic. SANTO I. NOVAS ROCHA
Coronel Contador, ERD
Asesor Financiero.


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD. (DEM)
Presidente